

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2024

En Zaragoza, a 8 de octubre de 2024, siendo las 9:30 h., se constituye, en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho, en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, la Junta de la Facultad de Derecho, presidida por su Decano, D. Antonio GARCÍA GÓMEZ, con la asistencia de los miembros de la misma que seguidamente se relacionan:

Equipo decanal

Antonio García Gómez
Rafael Álvarez Gimeno
Gonzalo Arruego Rodríguez
Alberto Lafuente Torralba (no junta)

Eva Sáenz Royo
Javier Usoz Otal
Ángel Luis de Val Tena
Mario Varea Sanz

Representantes del profesorado

Joaquín Álvarez Martínez
José Luis Bermejo Latre
Cristina Bueno Maluenda
Enrique Cebrián Zazurca
Estrella Escuchuri Aísa
Andrés García Inda
Carmen de Guerrero Manso
Miguel Lacruz Mantecón
M.ª José Lopera Castillejo
Carlos Martínez de Aguirre y Aldaz
Lucía Molinos Rubio
Elisa Moreu Carbonell
Francisco Palacios Romeo

Representantes PTGAS

Yasmina Vispo Martínez
Sofía Ferrández Pérez
Belén Causapé Gracia

Representantes de alumnos

David Aller Pena
Víctor Anzano Tomás
Samuel Barrachina Luengo
Karina Lorena Florea
Javier García Monserrate
Ángela Gastón López
Saray Martín del Pino
Antonio Santiago Patiña Andrea
Luis Felipe Ríos González

ORDEN DEL DÍA:

Primero.- Aprobación de la fase previa del POD del curso 2025-26 (se adjunta informe).

Segundo.- Informe del Decano.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El Decano abre la sesión y comienza haciendo algunas aclaraciones acerca de las actas de las dos últimas Juntas, pendientes de aprobación. Informa de que la Profesora Secretaria, Sofía de Salas Murillo, se encuentra en situación de baja. Por ello, no se ha podido disponer a tiempo de los borradores de dichas actas, que estarán listos y se someterán a aprobación (junto con la presente acta) en la próxima Junta de Facultad. Mientras la profesora de Salas esté de baja, el profesor Gonzalo Arruego Rodríguez (Vicedecano de relaciones internacionales, proyección social y comunicación) actuará como Secretario por suplencia. Seguidamente, se aborda el primer punto del orden del día, para lo cual el Decano da la palabra al Vicedecano de ordenación académica, profesor Rafael Álvarez Gimeno.

CSV: e42d061cbca032b8cf88c3cd76d62c72

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 5

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ

Decano Facultad de Derecho

04/02/2025 13:41:00

GONZALO ARRUEGO RODRÍGUEZ

Secretario, por suplencia, Facultad de Derecho

04/02/2025 13:58:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e42d061cbca032b8cf88c3cd76d62c72>

PRIMERO. Aprobación de la fase previa del POD del curso 2025-26

Señala el Vicedecano de ordenación académica que no hay novedad ni en cuanto al número de grupos, ni sobre el número de alumnos previstos ni altas o bajas de asignaturas. No obstante, hace una salvedad: para el próximo curso estaba prevista la **implantación de los nuevos planes de estudios** del Grado en Derecho y DADE, lo cual se ha planteado al Vicerrector de profesorado y al de política académica. Han respondido que, desde la Facultad, se tenía que gestionar la fase 0 del POD como siempre, pero dejando constancia en el informe la posibilidad de que el curso próximo se implante el nuevo plan. Apunta el Vicedecano que, en el primer semestre, tenemos la suerte de que la composición del plan es similar a la actual y, por tanto, su implantación sería más fácil de gestionar. En el segundo semestre ya habría cambios y, más concretamente, habría cuatro nuevas optativas de tres créditos.

En cuanto a **Prácticum y Trabajos de Fin de Grado**, recuerda el Vicedecano que todos los años hay que hacer una previsión de los asignados a cada área de conocimiento. Se habían computado siete profesores a tiempo completo en el Área de Derecho Financiero, si bien no se había tenido en cuenta la baja de una profesora, con lo que se restarían a esta área tres horas de Prácticum. Ello ha llevado a subir ligeramente la previsión de Prácticum de las Áreas de Filosofía, Procesal y Derecho del Trabajo.

En lo que respecta a los TFGs, advierte el Vicedecano que no se han computado todavía los profesores asociados estructurales, si bien es algo que habrá que plantearse más adelante en una eventual reforma del Reglamento de TFG. *De lege ferenda*, habría que incluir en el cómputo para la distribución de los trabajos a los profesores ayudantes doctores, ya que son plenamente capaces para asumir la dirección de TFGs, en la práctica los están dirigiendo y, de hecho, así se contempla en el nuevo convenio de personal docente.

Por lo que se refiere al **Máster Universitario en Abogacía y Procura**, el Vicedecano señala que la previsión de trabajos de fin de máster y práctica externas se ha fijado en 65, que es el número de matriculados ahora mismo en la titulación. La mayor novedad radica en el **Máster Universitario en Gestión Administrativa**: en un principio se había hecho una previsión de diez estudiantes. Sin embargo, en este curso se ha superado la barrera de los quince alumnos en el MUGA. Esto, de cara al próximo curso, significa que esta titulación ya no se impartiría “gratis”, sino que computaría a efectos de petición de plazas.

En relación con el **Máster Interuniversitario en Derecho de la Administración Pública**, advierte el Vicedecano que, tras hablar con el coordinador de dicha titulación - Javier Esteban Ríos- y la Administradora, se percataron de que habría que solicitar el mantenimiento de la asignatura “Introducción al Derecho”.

Con esto concluye la exposición del primer punto del orden del día. El Decano abre un turno de preguntas, sin que ninguno de los presentes manifieste nada sobre los asuntos tratados. Tras alguna explicación complementaria por parte del Decano, la propuesta de fase previa del POD es aprobada por asentimiento. El Decano retoma la palabra para exponer su informe.

CSV: e42d061cbca032b8cf88c3cd76d62c72

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 2 / 5

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ

Decano Facultad de Derecho

04/02/2025 13:41:00

GONZALO ARRUEGO RODRÍGUEZ

Secretario, por suplencia, Facultad de Derecho

04/02/2025 13:58:00



SEGUNDO. Informe del Decano

En cuanto al comienzo del curso, el Decano realiza algunas observaciones sobre las **“notas de corte” para acceder a nuestros títulos de grado**. En el Grado en Derecho dicha nota ha sido de 9’9, lo que supone un máximo histórico. En DADE la nota de corte ha sido 12’43, casi un punto más alta que el año pasado. Ello se explica por la alta demanda de estas titulaciones, con un número creciente de solicitudes que, lógicamente, eleva la nota de corte para entrar en Derecho. Es, sin duda, una gran noticia para nuestro centro, por cuanto revela su capacidad para atraer a un número cada vez mayor de estudiantes.

En cuanto a las **titulaciones de máster**, según los datos proporcionados por Secretaría contamos con 63 matriculados en MUAPro, 16 en el MUGA, 28 en el MUPRL y 20 en el MIDAP. Son cifras importantes. En cuanto al MUAPro, hay que tener en cuenta las **consecuencias derivadas de la STS 685/2024, de 3 de abril**, que prohíbe a todas las universidades admitir en sus másteres de abogacía a aquellos alumnos que no hayan superado el grado en su totalidad. La dirección del centro tuvo que plantear alegaciones ante la tentativa de extender lo dispuesto en esta sentencia a egresados que ya habían realizado el examen de Estado, pero que en su momento no tenían aprobados todos los créditos del grado. Este intento de dotar de efectos retroactivos a la sentencia del TS no ha fructificado: la Secretaría de Estado declaró que las nuevas condiciones empezaban a regir a partir de este curso, sin aplicarse a estudiantes de promociones anteriores.

El Decano indica que el curso ha comenzado sin incidencias, a pesar de lo que presagiaba la acumulación de trabajo en el Servicio de PDI en la gestión de los **concursos de contratación de profesorado**. Esta problemática no impidió que los contratos de profesores asociados y sustitutos se firmaran tempestivamente, permitiéndoles incorporarse desde el inicio de las clases.

En cuanto al **nuevo plan de estudios** del Grado en Derecho, señala el Decano que puede implantarse el curso que viene, pero no es posible asegurarlo, pues su tramitación en los órganos competentes de la Universidad discurre más despacio de lo previsto. Está pendiente, por otra parte, el nuevo plan de DADE, aunque las negociaciones con la Facultad de Economía y Empresa están muy avanzadas y los elementos principales del plan están muy definidos. Está claro, en cualquier caso, que la duración del doble grado habrá de extenderse hasta los seis años (en lugar de cinco y medio como hasta ahora). Como directrices básicas, en el nuevo plan de DADE se mantendrá la máxima troncalidad y se explorará la posibilidad de que algunas de las optativas del Grado en Derecho se oferten también en el doble grado. Cuando se alcance una propuesta definida, se convocará a la Comisión de reforma del plan de estudios para su estudio, revisión y debate.

En lo que concierne al **trabajo de fin de grado**, el Decano anuncia que desde la dirección del centro se va a impulsar una reforma del actual reglamento, pues se han advertido ciertos aspectos susceptibles de mejora. El primero de ellos se refiere a la **distribución de trabajos** entre las distintas áreas, para la que se atiende al número de profesores permanentes en cada una de ellas. Esta limitación no es adecuada, siendo conveniente incluir en el cómputo a los asociados estructurales y los ayudantes doctores.

CSV: e42d061cbca032b8cf88c3cd76d62c72

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 3 / 5

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ

Decano Facultad de Derecho

04/02/2025 13:41:00

GONZALO ARRUEGO RODRÍGUEZ

Secretario, por suplencia, Facultad de Derecho

04/02/2025 13:58:00



e42d061cbca032b8cf88c3cd76d62c72
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e42d061cbca032b8cf88c3cd76d62c72>



e42d061cbca032b8cf88c3cd76d62c72
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e42d061cbca032b8cf88c3cd76d62c72>

La reforma debería incidir también en el **trámite de depósito del TFG**, en el que se han observado algunas disfunciones. Explica el Decano que actualmente, y según las instrucciones a los estudiantes disponibles en la web de la Facultad, se permite depositar el trabajo aunque en ese momento no se tengan todos los créditos exigidos (doce). Se trata de un depósito condicional, basado en la expectativa de que el alumno conseguirá reunir todos los requisitos en el tiempo (bastante extenso) que media entre el trámite de depósito y el acto de defensa. Sin embargo, en algunos casos esta expectativa no se cumple y el alumno no puede defender el trabajo depositado. Cuando el estudiante supera al fin los créditos exigidos, tiene que volver a efectuar el depósito, sin que el anterior conserve eficacia alguna. Desconociendo esta circunstancia, algunos alumnos creen erróneamente que basta el depósito previo y no vuelven a depositar, de modo que no aparecen en el acta de Secretaría. Esta situación ha desembocado en la interposición de recursos por parte de alumnos a los que no se les permitía la defensa; recursos que han sido estimados por la Vicerrectora de Estudiantes, que ha considerado que el depósito condicional previo basta para la defensa en ulteriores convocatorias, sin necesidad de repetir el trámite.

Pide la palabra el profesor Bermejo Latre. Apunta que, en la situación descrita por el Decano, el estudiante tendría derecho a una declaración expresa. Advierte que la Facultad, como mínimo, tendría que avisar al estudiante de que el depósito anterior ha decaído y tiene que volver a efectuar el trámite. Pide asimismo la palabra la representante del PTGAS Belén Causapé, que se pregunta cómo puede entender la Administración que el alumno quiere defender el TFG en una convocatoria u otra. La inclusión del alumno en sucesivas actas sin llegar a defender el trabajo conllevaría la consunción de convocatorias, en perjuicio del alumno.

Seguidamente el Decano anuncia la preparación de una nueva norma. Se trata del reglamento por el que se crea y regula un nuevo órgano, de carácter consultivo, denominado **Consejo de Egresados, Empleadores y Sectores Profesionales**. Su conveniencia viene avalada, entre otros motivos, por la experiencia positiva que ha supuesto contar con el parecer de profesionales externos a la Facultad en el diseño de ciertos aspectos del nuevo plan de estudios. Sus miembros serán propuestos por el Decano y nombrados por la Junta de Facultad, y su misión será asesorar al centro en cuestiones como prácticas curriculares y extracurriculares, oferta de títulos propios y otras que se detallarán en el borrador de reglamento. Este se someterá a la consideración de la Junta en la próxima reunión, prevista para noviembre, en la que se expondrá el informe de gestión del Decano.

En el apartado de la proyección social e institucional, informa el Decano acerca de la **nueva edición de los Diálogos de la Facultad de Derecho**, en la que se están haciendo esfuerzos y progresos para traer a nuestro centro figuras relevantes del ámbito cultural, científico y artístico. También se está trabajando en las **nuevas Jornadas de la Constitución**, que seguramente se desarrollará en dos sesiones. La primera y central está programada para el 3 de diciembre y, bajo el título “Crisis del Estado de Derecho, tendrá como ponente invitado a Francisco Sosa Wagner, catedrático de Derecho Administrativo (actualmente jubilado), así como ex eurodiputado.

El Decano felicita en nombre del centro a la profesora Pilar Diago Diago por haber sido elegida presidenta de la Comisión Técnica de Evaluación de la Universidad. Informa, asimismo, de las líneas de actuación del **Consejo de Gobierno en lo relativo a la composición de las comisiones de selección de plazas de profesorado permanente**: de

CSV: e42d061cbca032b8cf88c3cd76d62c72	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano Facultad de Derecho	04/02/2025 13:41:00	
GONZALO ARRUEGO RODRÍGUEZ	Secretario, por suplencia, Facultad de Derecho	04/02/2025 13:58:00	

acuerdo con los nuevos Estatutos de la Universidad de Zaragoza, se pedirá a los departamentos que elaboren listas cerradas de posibles miembros de dichas comisiones, en lugar de las listas universales utilizadas hasta la fecha, que planteaban no pocos problemas prácticos. En suma, serán los departamentos los competentes para conformar las listas de candidatos “sorteables” para formar parte de las comisiones de selección, ajustándose a las pautas establecidas en la normativa aplicable (paridad, no más de tres de la misma universidad, etc.).

Concluido el informe, vuelve a pedir la palabra el profesor Bermejo Latre a fin de que le recuerden el número de matriculados en el MUAPro. Tras facilitar nuevamente la cifra solicitada (63), el Decano reconoce que ha habido un descenso de la matrícula con respecto al curso pasado (68). No obstante, se esperaba una bajada mucho más acusada por efecto de la STS 685/2024: señala el Decano que, de los 68 matriculados en el MUAPro el curso pasado, al menos 30 de ellos no tenían todos los créditos del grado superados. Desde este punto de vista, el impacto de la sentencia del Tribunal Supremo sobre el número de estudiantes del máster ha sido -afortunadamente- inferior a lo esperado. Interviene el Vicedecano de ordenación académica, Rafael Álvarez, para puntualizar que pese a la reducción del número de matriculados con respecto al curso pasado, se ha solicitado que se mantengan los dos grupos de docencia habituales.

En el capítulo de condolencias, el Decano lamenta y transmite el pésame por los fallecimientos de Carmen Feliú Castellón (madre del profesor José María Gimeno Feliú), Carlos Romeo Casabona (catedrático de Derecho Penal, profesor durante muchos años en nuestra Facultad), Antonio Salanova Trasobares (padre de la profesora Marta Salanova Villanueva), Ascensión Monge (madre de la profesora Marina Pérez Monge) y Felícito García-Álvarez (padre del profesor Gerardo García-Álvarez).

Por último, el Decano pone en conocimiento de la Junta la baja de Raquel Lacambra, profesora de Derecho Financiero y Tributario, por haberse incorporado en calidad de asesora al gabinete del Justicia de Aragón, felicitándola por su nombramiento.

No hay ruegos ni preguntas por lo que, siendo las 10:30, se levanta la sesión.



e42d061cbca032b8cf88c3cd76d62c72
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e42d061cbca032b8cf88c3cd76d62c72>

CSV: e42d061cbca032b8cf88c3cd76d62c72	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ GONZALO ARRUEGO RODRÍGUEZ	Decano Facultad de Derecho Secretario, por suplencia, Facultad de Derecho	04/02/2025 13:41:00 04/02/2025 13:58:00	